



Desarrollo Urbano San Pedro

Permiso Anuncio en Vallas Publicitarias (Tipo C)

Documentos base solicitados: Aplica para todos los casos. En caso de no estar completa la documentación, no podrá recibirse la solicitud para su estudio.

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
1. Solicitud por escrito	Solicitar la autorización por escrito dirigido al Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Arq. Javier Alberto de la Fuente García, el cual debe estar firmado por el interesado, señalando quien lo solicita nombre, así como nombre de la persona física o moral responsable de la instalación o colocación del anuncio, y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana del Estado de Nuevo León.	1	
2. Identificación oficial con firma y fotografía	Identificación del propietario, apoderado o representante legal, que puede ser licencia de conducir, credencial para votar o pasaporte (ambos lados). o copia del documento migratorio tratándose de extranjeros, copia de cédula fiscal (RFC).		1
3. Croquis de Ubicación	Croquis de ubicación del inmueble donde se pretende instalar el anuncio. A escala, indicando: dirección, entre calles, colonia o sector y número oficial. Puede ser del visor urbano.	1	
4. Fotocomposición a escala	Fotocomposición a escala del anuncio, con indicación de dimensiones y publicidad a exhibir.	1	
5. Comprobante de pago de derechos	Deberá de cumplir con un pago por inicio de trámite y comprobar el mismo mediante un comprobante de pago de la secretaria de tesorería y finanzas.		1
6. Comprobante de domicilio	Dentro del municipio, para recibir notificaciones, con una antigüedad no mayor a 3 meses.		1



Documentos base solicitados: Aplica para todos los casos.

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
7. Autorización del propietario para instalación	Copia del convenio, contrato de arrendamiento, título de propiedad, o cualquier otro documento en el que el propietario del predio donde se pretende instalar el anuncio, o de quien ejercite los derechos de uso, dominio o posesión, autorice su instalación, copia que debe estar debidamente certificada o pasada ante la fe de Notario Público con ratificación de firmas; o en su caso presentar original y copia para su debido cotejo.	1	
8. Autorización en caso de Regimen de Propiedad en Condominio	En el supuesto de que el inmueble donde se pretenda instalar el anuncio se encuentre bajo régimen de propiedad en condominio legalmente constituido, la solicitud del permiso deberá estar firmada por la totalidad de los copropietarios, o en su caso por quien tenga la administración y poder para representarlos;	1	
9. Licencias y autorizaciones relativas al lote o predio	Copia de la licencia de construcción vigente, y de uso de suelo o uso de edificación para actividad comercial o de servicios, o cualquier otro documento oficial que demuestre que el predio cuenta con uso de suelo. No estar sancionado con la suspensión en el otorgamiento de una licencia comercial o de servicios		1
10. Pago de impuesto predial al corriente	Documento con el que se compruebe que el inmueble en donde se pretende ubicar el anuncio, está al corriente en el pago del impuesto predial, hasta el momento de la solicitud de la licencia.		1
12. Seguro de responsabilidad civil	Para anuncios señalados en el artículo 24 incisos d), e) y f) del reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García , así como aquellos que estén soportados o sustentados en una estructura.	1	



Documentos adicionales solicitados: aplican para ciertos casos.
Utilice el cuadro para marcar si aplica en su caso↓

O: Original, C: Copia

Para el caso de persona moral:

A1	Acta Constitutiva	El acta deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral y Catastral del Estado que corresponda.	1
----	-------------------	--	---

Memoria de cálculo que deberá contener diseño estructural para todos los anuncios tipo “C”:

A2	Memoria de Cálculo	Debe indicarse lo mencionado en el art. 24 inciso d); debe tener fecha de elaboración menor a seis meses anteriores al día de la solicitud y tener el VoBo de la Dirección de Protección Civil Municipal.	1
----	--------------------	---	---

Especificaciones para su diseño e instalación, dependiendo al caso especificado:

- a) Todos los anuncios deben regularse por las dimensiones y altura de áreas definidas por el reglamento. Los anuncios se autorizarán con restricciones adicionales cuando se pretendan instalar en las zonas y corredores urbanos señalados en el artículo 33 de este Reglamento.
- b) Se vdebe mantener un área máxima de 9 m2 altura menor a 15m.; 10% del área de la pared o fachada del edificio desde 15 a 30m de altura; 5% del área de la pared o fachada del edificio, de más de 30 m de altura.
- c) En los anuncios **“en pared” y “adosados a fachada”** se permite instalar uno par el centro comercial y/o edificio; así mismo se permite uno por cada local comercial con una superficie de construcción no menor a 650m2.
- d) En los anuncios de tipo **“marquesina”** deberá haber como mínimo una altura de dos metros cincuenta centímetros entre el nivel del suelo y la parte inferior del anuncio, con un area máxima de 5m2, con densidad/separación de 1 anuncio por local.
- e) Contar con la participación de un director técnico de obra, cuando se trate de los anuncios a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García.
- f) Cumplir con lo dispuesto por el artículo 36 de este Reglamento; referente a las ubicaciones autorizadas.



Desarrollo Urbano San Pedro

Permiso Anuncio en Vallas Publicitarias (Tipo C)

1. Programa una cita para Asesoría vía telefónica a los teléfonos: 81 8478 2935, 81 8478 2073 y 818478 2932, mencionando el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona que se presentará a la cita, así como el expediente catastral y el tipo de trámite que se pretende realizar. La cita es intransferible y solamente se atenderá a la persona que se registró en la misma.
2. El tiempo asignado para cada cita es de una hora. Deberás presentarte 10 minutos antes de la hora señalada ya que no hay tiempo de tolerancia y acudir con los requisitos para el trámite. Si llegas tarde a tu cita, se asignará a quienes se encuentren en la Recepción en espera de cancelaciones.
3. Consultar <https://visorurbano.sanpedro.gob.mx/v2/>
4. **El fundamento legal de los presentes requisitos es de conformidad con el Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García y con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García.**